MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Capital un mes. . I peseta Feera: trimestre. 4 Número suelto 5 céntimos

# Jueves 30 de Mayo de 1912

(No se devuelven los originales) est orden de 17 de Junio de 1905,

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración Imp. y Lit. de Alonso Hijos Mayor principal, num. 71

Múm. 8.763

## DOCTOR ARTURO BUSTAMANTE

Ex-Médico de la Beneficencia provincial de León, y de la municipal de Madrid, por oposición, ex-alumno de las Olínicas de París, se ob margoro la

Especialista en enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón. LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA CONSULTA DE DOS A CUATRO Don Sancho 11, 1.º

LA INYECCION YER

cura en 36 horas la Blenorragia (purgación) y toda clase de flujos antiguos y recientes.

Resultado infalible del 99 por 100 de los casos. Precio cuatro pts. Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

DE VENTA: Farmacia y Droguería de Fuentes y Droguería de Escudero y C.º Depositarios en España, Pérez

Martin y C. Madrid.

APARATOS DISCOS "GRAMOPHONE"

LA NUEVA ELECTRA ELECTRICIDAD

VIUDA DE C. GARRACHON Mayor pral. 69.—Palencia.

Doctor Tomé Ortiz

Médico militar por oposición Especialista en Partos, enfermedades de la Matriz y Vías urinarias.

CONSULTA: DE 12 A 2 Y DE 4 A 6 Calle de Barrionnevo, núm. 3

Se arrienda la de la Dehesa Granja de Villagntiérraz y parte de la del monte del Rey, junto o por separado; para tratar del precio y condiciones dirigirse á su propietario D. Santiago Manrique, en Astudillo. También se arriendan para ganado mayor del mes de Junio a Octubre, los pastos de los prados de la Dahesa Villagntiérrez, sita en el término de Villagimena.

## VINO STEER V SOLIC

Desde mañana jueves, se vende superior tinto y clarete del cosechero don Félix Miguel, a 25 céntimos litro, Ma-Por Antigna, número 80. (Santo San Ledro).

# SUBASTA

El día 5 de Junio y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en el pueblo de Los Balbases la aubasta de bisnes muebles y semovientes que fueron embargados á don Calixto Martinez Ortiz, entre los cuales existen tejidos de diferentes clases, una mula, dos ma- la tendiéndose en estos instantes del chos, un carro con toido y setenta fanegas y media de trigo de 92 libras. Los que descen detailes pueden dirigirse al procurador de los Tribunales en Castrojeriz, don Jesús Morrondo Lanchares. dispensa sin disimulo, protección á al-

GRAN COOPERATIVA AGRÍCOLA-INDUSTRIAL

y de intereses generales

de Palencia

En organización esta benemérita Sociedad, que tiene por fundamento el cooperativismo agrícola, producirá una vez constituída, el mayor bienester social, por facilitar á todos participación en los productos de la tierra, fuente de toda riqueza, y casas á pagar en 20 años con el producto de industrias familieres.

El folleto con las bases y estatutos, se halla de venta en todas las librerías. PRECIO: Una péseta

Mayo 29

Sr. Director:

Trátese del tema de la obstrucción. El scuerdo adoptado por la minoría republicana, cuya voz centante lleva el señor Azcárate, precedidos en estos anuncios, como se recordarà, por su compañero y correligionario Sr. Salvatella, se comenta en todos los circulos políticos muy desfavorablemente, porque se la considera fuera de razón y nacida al calor del simple capricho.

Dicen las gentes y hasta sus mismos afines, al ocuparse de este particular, que la minoría a que hacemos referencia, procediendo actualmente en la forma que está procediendo, no conterá simpaties en ninguna parte y perderá fuerza, por si acaso la tuviera, entre la opinión, porque ésta ha adquirido el pleno convencimiento de que, en ninguna ocasión, y shora menus que nunca, se ha preocupado de atender y ayudar á sacar adelante aquellos proyectos, que pueden reportar algún beneficio á 108 intereses del país.p is colleges osizà

Se ha dicho por todos los buenos españo es, que anhelan reformas é iniciativas de gobierno, que nos aparten de rumbos y derroteros, seguidos, en cuento à los negocios públicos se refiere, que es caso de urgencia, fijar orientaciones en punto á política económica y que todos los esfaerzos, deben annarse, para que la labor legislativa, no sea infractifera. Paes todo eso que se ha dicho, y que constantemente se està diciendo, por algunos con el plausible propósito de la enmienda, es desoido en el campo republicano, y al traerse á debate el proyecto de leg de Presupuestos, que es lo que interesa mas a psis, se cierran a la banda, y parlamentariamente rompen toda relación con el gobierno aprestándose á dar la batalla de obstrucción, para que la la bor del ministro de Hacienda no se apruebe.

Esto es verdaderamente inesplicable dobiemente más cuando hasta en el sentir de algunos republicanos, se ha perdido el momento en que la obstrucción se la estimaba como elemento indispensable, en aquallos momentos que imponian crear toda clase de dificultades, para evitar à todo trance, según su manera de panear la ley de Jurisdicciones, cuya aprobación en el Congreso se obtuvo sin grendes resis-

Ann dado caso, de que los republicanos consiguieran con la obstrucción la caida de Canalejas, al pueblo le tendría muy sin cuidado, pues desenpunto político, aspira únicamenteasí lo estiman muchos radicales—á que se combata enérgica y seriamente cuanto contienen los presupuestos, que

gunas entidades, y han de causar el encarecimiento de la vida.

Eso es lo que se dice de los republi-

Mencheta

# Senado

Sesión del dia 29 de Mayo de 1912

El Sr. Montero Rícs abre la sesión à las cuatro menos veinte.

En escaños y tribunas la animación de costumbre.

En el banco azul, el ministro de Maringen sol ob estantacapages nod ".

Bete da lectura a un proyecto de ley concediendo una pensión de 900 pesetas anuales al buzo Fiorentino Díaz, por los trabajos que realizó con motivo de la averia que sufrió el crucero «Reina Regentes en aguas de Marruecos.

Ruegos y preguntas

El Sr. O medina se adhiere al ruego que formuió ayer el Sr. marqués de R zalejo con motivo de la catástrofe de Villarreal.

El marqués de Rozalejo habla para alusiones y dice que la catastrofe ocurrió por abandono de les autoridades. Liama la atención al Gobierno, como

hizo ayer para que se cumpla el reglamento de espectáculos. El ministro de Marina y la Presiden-

cia ofrecen trasladar estos ruegos al gobierno. El señor Carranza hace uso de la pa-

labra para exponer la situación de Jos capitanes de Marina que no pueden ascender por no haber cumplido los dos años de embarque que exige la ley. Comienza dando cuenta de la forma

en que se verifica el turno de embarque de los oficiales, assgurando que se hacen diferencias entre ellos. El ministro de Marina le interrumpe,

protestando de las paiabras del orador sobre las diferencias, pues el Gobierno, anade, no comete ningún acto de estos

El señor Carranza: Este es un atropello que nunca se ha cometido en Marina hasta que ha venido su señoría.

El ministro de Marina protesta enérgicamente. Star and server and v dolog

El señor Carranza continúa su interpelacion, extendiéndose en largas consideraciones sobre los huérfanos de la guerra.

La presidencia vuelve á llamar la atención al orador por haber hecho éste una pregunta relacionada con los huérfanos de la campañe, diciéndole que el reglamento no permite que en las interpelaciones se hagan pregun-

El señor Carranza presenta sus excusas y continúa con extensión tratando del asunto anunciado.

También se ocupa de las Escuelas Navales, y termina haciendo cargos al ministro de Marina sobre la concesión de recompensas.

El ministro de Marina le contesta diciendo que lo va a hacer á toda la colección de ruegos y preguntas que le ha

Dice que el Sr. Carranza no está enterado de nada absolutamente, pues si nó no hubiera dicho tantos absurdos.

El Sr. Carranza insiste en sus anteriores manifestaciones, y protesta de que no se embarquen mas capitanes y oficiales que actualmente lo hacen.

¡Como no lo hagan en el Retiro!

Le contesta el ministro de Marina diciendo que los ministros no alteran las leyes, no hacen más que ajustarse

Interviene el Sr. Concas para alusiosiones, haciendo algunas declaraciones sobre un decreto que se firmó siendo él ministro.

Le contesta el ministro de Marina.

El Sr. Carranza pide la palabra. La Mesa, con arreglo al reglamento, se la niegs, y se suspende la interpelación ORDEN DEL DÍA

Se aprueban sin discusión los proyectos de ley cediendo al Ayuntamien. to del Paerto de Santa María el ex convento de San Agustín.

Considerando presentada dentro de los plazos legales la solicitud de doña Valentina Ana Machicado, pidiendo la formación de juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando, al capitán D. Amando Sojo.

También se aprueba el dictamen proponiendo se autorice al senador señor Merino, para sustituir parte de los va. lores con que justificó la renta al ser admitido al ejercicio del cargo.

Se levanta la sesión.

# Gongreso

Sesión del día 29 de Mayo de 1912

El conde de Romanones abre la sesión á las tres.

Aprobada el acta, se lee una proposición del señor Sol y Ortega pidiendo que antes de discutir el problema canario, se abra un plebiscito.

El señor Sol y Octega la apoya.

Manifiesta que la reforma electoral del Aschipiélago es aspiración común á Tensrife y Las Palmas, así como la tendencia á un régimen municipal autónomo deutro de la unidad de la patria, no quedando más punto á discutir que la cuestión referente a la división del Archipié ago en dos provincias.

Se suspende esta discusión y se pa-

Ruegos y preguntas.

El señor García Vasó se ocupa de asuntos referentes á la población de Aguilas.

Danuncia abusos del alcalde de Mazarrón y censura las limitaciones que se pusieron á sus amigos de Cartagena pare hacer una manifestación.

Dirige ruegos sobre asuatos locales. El ministro de la Gobernación contesta que no ha recibido reclamación alguna de los obreros de Aguilas.

Et señor La Cierva anuncia una interpelación sobre la caducidad de minas en la provincia de Murcia.

Er Sr. Secane reanuda su interpelación sobre la industria pesquera, exponiendo la situación que la pesca de arrastre ha creado a los pescadores y censurando la pasividad dei Gobierno.

El Sr. Canalejas le contesta que el Gobierno concede a este asunto la debida importancia y que se ocupa en la manera de resolverio.

Interviene el Sr. Barroso explicar las medidas adoptadas por la Dirección de Navegación y Pesca.

Rectifica el Sr. Secane insistiendo en sus juicios; reservándose ampliarlos para después que le conteste el ministro de Marina.

La catástrofe de Villarreal

El Sr. Santa Cruz se ocupa de la catastrofe de Villarreal y dice que no quiere pedir responsabisidades en el momento en que solicita del Gobierno socorros para las víctimas y familias de las victimas, en su mayoría pobres.

Solicita que esos socorros sean enviados con urgencia.

El conde de Albay se une al ruego. El señor Canalejas manifiesta que el gobierno hará todo lo que pueda hacer por socorrer à las victimas, y si no pudiera hacer cuanto sea necesario pedirá el concurso del Parlamento.

Manifiesta que las autoridades judiciales proceden diligentemente á depurar las responsabilidades, no sólo

contra el industrial que explotaba el cinematógrafo, sino que también se depurara la responsabilidad en que hubiesen podido incurrir por negligencia ú omisión las autoridades que autorizaron la apertura. In Sant absideins

que no uene iermado juicio

El Sr. Soriano pide que se le reserve la palabra para mañana, á primera hora, a fin de dirigir al presidente del Consejo unas preguntas sobre el juego en Barcelone, cuestión de los monàrquicos portugueses en Galicia y otros asuntos.

Discusión de presupuestos

El Sr. Espada apoya un voto particular relativo á la totalidad de gastos.

Reconoce que el Sr. Navarro Reverter ha realizado esfuerzos meritorios para hacer economias.

Reconoce que el proyecto de clases pasivas cuando lo presente, podrá representar para el Tesoro, por lo pronto un alivio de 20, 30 ó 40 millones de pesetse.

Pero como este proyecto no se ha presentado, no hay para qué hablar ahora de eso ni tenerlo en cuenta.

Analiza las cifcas consignadas para atenciones de los diversos departamentos.

La única economía perceptible se obtiene en Guerra, extrañándose el orador de que no se haya suprimido en Marina, como se ha hecho en Guerra, el Estado Mayor Central.

Parafrases el voto particular de los conservadores y las cifras del mismo. Seguo ellos, se calcula para gastos en el pian del ministro 81 millones manos de la realidad. Y como según el voto particular los gastos, en total no serán inferiores á la cifra de 1.228 millones de pesetas, y los ingresos verosímiles no pasarán de 1.117 millones, resulta en déficit de 111 millones.

Entiende que hay en el presupuesto un indudable insinceridad.

Se muestra partidario de una política económica de gran austeridad para los gastos y una gran vigorización de ingresos, opinando en esto como el señor Besada orrege le sumos omereup es

Opina que no pueden lograr grandes economías sin una organización fundamental de servicios.

Por la Comisión le contesta el señor, Resado dustico officiona

Su contestación es elecuente y muy adornada, rebatiendo una por una todas las impugnaciones del Sr. Espada.

Retifican brevemente ambos erado-

Se suspende este debate.

A las ocho pasa el Congreso á reqnirse en sesión secrete.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 29

## Cancelación de una deuda

Nuestro representante en Venezuela, ha comunicado al gobierno que el de la mencionada República, ha resuelto cancelar la deuda reconocida á España por convenios diplomáticos, poniendo a su disposición la cantidad que faltaba satisfacer.

## La catástrofe de Villarreal

Por noticias que se reciben de aquel pueblo sábese que fallecieron otros dos heridos y dos más han entrado en el periodo agó-

A las cinco y media de la tarde se verificó ayer el entierro de las víctimas de la terrible catás=

trofe, constituyendo una imponente manifestación de duelo, pues pasaban de 20.000 las personas que figuraban en el cortejo funebre.

### ¿Quién será?

El ministro de Instrucción Pública fué preguntado ayer tarde por varios periodistas acerca de quién sería el sustituto de Menéndez Pelayo en la Biblioteca Nacional.

El señor Alba contestó que nada había hablado aún del asunto y que no tiene formado juicio acerca de quién será nombrado presidente.

Sin embargo se asegura con gran insistencia que la persona agraciada será el señor Rodriguez Marin. postio omitod as a

# De Melilla

### Sargento suicida. — ¿Aconsejando la paz?

El capitán general de Melilla señor Aldave telegrafía diciendo que ayer se suicidó, disparándose un tiro en la sien, el sargento de ingenieros Fermín Sanz que murió en el acto.

El caid de Barake, padre del sustituto de El Mizzián, que es un anciano sometido hace años á España, ha escrito á su hijo recomendándole deponga su actitud é infiuya con los levantiscos para que vuelvan á la paz.

## Milin ferroviario.

En Sevilla se celebro ayer un miun organizado por los obreros hueiguistas, en el que habiaron les senores Ramirez y el concelai madriieno Vicente Barrio, quien explico la marcha de la huelga hasta llegar al bando del gobernador de Maiaga, el cual tue desechado por unanimidad.

## Cosas de Soriano.

En los circulos políticos está siendo muy comentado un caso curioso ocurrido entre los senores Soriano y La Cierva.

Según se dice, un periódico conservador de Lérida, publicó un articulo injurioso para el batallador diputado republicano, quien en un rato de buen humor se querello contra el periodico, escribiendo al señor La Cierva para que en su nombre presentara la oportuna querella.

Ei ex ministro conservador contesto al senor Soriano, diciandole que sentía en el alma no poder complacerle, por no estar matriculado en Lérida.

PROYECTO DE LEY

# Las mancomunidades

(Conclusión).

Acordará por mayoria todo lo concerniente al régimen reglamentario de la mancomunidad, respetando el proyectu aprubadu y previendo las consecuencias de su disorución ó de la separacion de una ó varias de las provincias mancomunadas.

Articulo 5.º Constituída la mancomunidad, caya Janta presidirá el vocal màs antiguo o el que se elija por votación, tendra ésta piena capacidad juridica para cump ir ios fines taxativamente consignados en el accerdo, y con apricaciou à clive podra adquirir, puscer, chalcuar bienes, obligarse y comparecer en juicio.

Art. 6.º Sera de la competencia de las mancomunidades provinciales realizar todos los fines propios de las Dipataciones que las constituyan, y si se trata de limitar su acción á estos efectos, la constitución de las mismas res-

ponderá al procedimiento indicado en el artículo 1.º

Si necesitan solicitar del Gobierno servicios atribuídos á la Administra. ción central, por medio de la debida delegación en materia de obras públicas, de instrucción pública ó de la benefi. cencia, tendrá que someterse al procedimiento marcado en el art. 8.º sin que estas delegaciones empiecen à regir hasta que las Cortes autoricen al Gobierno para ponerla en vigor.

Art. 7.º Como consecuencia de lo previsto en el artículo anterior, podrán las mancomunidades, cuando se trate de la delegación de servicios, encargarse, salvo siempre las facultades del Estado, según la Constitución del Reino y las leyes especiales:

Primero. De la construcción y conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado, que no traspasen el territorio de las provincias

Segundo. De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

Tercero. Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

Cuarto. Arbitrios atribuidos por la legislación vigente á las Diputaciones 6 Ayuntamientos que estas Corporaciones cedan en beneficio de la mancomunidad.

Quinto. De la cresción, ampliación y sostenimiento de establecimientos ó institutos para el fomento de la ensenanza de artes y oficios, agrícolaindustrial, mercantil y de bellas artes.

Sexto. De la creación, ampliación, sostenimiento y administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional dentro del territorio de las provincias mancomunadas.

Corresponderá también al Gobierno ceder à la mancomunidad los arbitrios que percibe en virtud de la prestación de los servicios que á la mancomunidad

El Gobierno podrá asimismo autorizar à las mancomunidades para la percepción de arbitrios é impuestos á exexpensas de particulares ó entidades que aprovechen ó veneficien directamente obras ó servicios realizados por la mancomunidad, cuando además del interés general beneficien el interés privado.

Art. 8.º Las mancomunidades podrán contar para sus presupuestos con los siguientes recursos:

Primero. Rentas de bienes propios. Segundo.-Donativos ó cuotas voluntarias.

Tercero. Sabvenciones de Ayantamientos y Diputaciones.

Cuarto. Recursos del Estado, ya en concepto de sabvenciones, ya como designación correspondiente al corto presupuesto de los servicios transferidos á la mancomunidad, ya como cesión de los arbitrios que el Gobierno percibe en virtad de la prestación de los servicios que delegue á la mancomunidad.

Quinto. Arbitrios especiales, impuestos con aprobación previa del Gobierno á expensas de particulares ó entidades que aprovechen directamente las obras ó servicios realizados por la mancomunidad cuando además del intelés general beneficien al interés privado, como anteriormente que da expuesto.

A t. 9.º Sia perjaicio de las atribuciones que competen al Gubierno en sas fanciones inspectoras con arregio a las ieyes, podrá:

Primero. Anglar en cualquier momento las concesiones otorgadas á la mancomunidad si tas deficiencias en el servicio delegado fderan tales que ocastonen perjutches de caracter general y notociamente graves.

Segundo. Disoiver las mancomunidades que incurran en extranmitaciones rebasando los fines determinados en sus acuerdos de constitución. En uno y en otro caso datà inmediatamente cuenta mutivada de su resulución á las Cortes.

Act. 10. La divergencia eutre las mancomunidades, o sea entre las provinclas maucomquadas, soore ia eficacia, interpretacion è cumplimiento de aus pactus se ventilaran ante 10s Tribunaies oidinarios, y los particulares que se consideren lesionados por actos 6 accerdos de la mancomunidad en algún derecho preexistente de carácter administrativo podrán recurrirante el Minis.

terio de la Gobernación, y ante los Tribunales Contenciosos si las reclamaciones afectan à declaración de derechos.

Los acuerdos que adopten las manco. munidades serán inmediatamente publicados en los Boletines Oficiales de las provincias que las consti'uyan.

### Aclaraciones al alistamiento

La Gaceta publica una Real orden del ministerio de la Gobernroión resolviendo la consulta formulada por la Comisión mixta de reclutamiento de Palencia acerca de si está ó no vigente la Real orden de 17 de Junio de 1905, que trata del reconocimiento de mozos en provincia distinta de la de su alistamiento.

He aquí la parte dispositiva de la mencionada resolución:

«1.ª Los mozos á que se refiere el art. 108 de la ley que para la revisión de sus medidas, reconocimientos 6 cualquier otro motivo hagan uso del del derecho que les concede elart. 141, deberan ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento de la localidad donde residan, en uno de los días y sesiones en que tenga lugar la clasificación de sus mozos, haciendo constar en acta dicha manifestación, de cuyo particular se les expedirà certificado.

2. Los representantes de los referidos mozos, que, según el art. 109, deben asietir en el Ayuntamiento en que han sido alistados al acto de su clasificación, harán idéntica manifestación, ya en él, ya ante el alcalde, antes de la vispera del dia señalado para la salida de todos los mozos á la capital, haciéndola constar igualmente en el acta respectiva ó en el expediente de la declaración de soldados, según proceda, y entregandoles el oportuno certificado.

3.ª La trastación de estos mozos á la capital tendrà lugar el dia senaiado á los alistados en el Aguntamiento y con las mismas forma lidades.

4. La Comisión mixta á quien en definitiva corresponda resolver, si al revisar los expedientes de los Ayuntamientos en que los dichos mozos han sido alistados no hubiesen recibido los documentos justificativos referentes a los mismos que deben remitir aquélias ante las que personaimente se hayan presentado, dejarán pendientes los falios hasta tenerios en sa poder, a no ser que, para no incurrir en la responsabihidad del art. 139, se vesa en la precisión de adoptacios, aun faitando tales requisitos, en cayo caso, a tenor de lo dispuesto en el art. 143, les corresponderá el de prófugo.

5. Como las precedentes reglas no pueden ser aplicadas en toda su integridad en el actual reemplazo por el estado en que se encuentran ya ans operaciones, bastará que en caaiquier forma fehaciente, y en cuanto sea posible, los mozos y sus representantes den conocimiento à los respectivos aicaides, de que haran uso del sindido derecho dei art. 141.

# Para los maestros

La Dirección general de primera enseñanza, con fecha 21 del corriente y en la Gaceta del 23, dispone que los ejercicios de reválida para los maestros, seau tres: escrito, oral y practico.

El 1.º consistica en contestar en el término de tres horas á dos temas del Caestionario que debera hacerse públi co por los Ciaustros anualmente y con un mes de anticipación, en los cuales estaran comprendidas todas las materias estudiadas, a excepción de las de caracter practico, como son: dibujo. ejercicios corporates, ca igrafia, iabures y ejeccicios manuales. Los dos temas los elegira el graduando, de cuatro papeletes que sacara a la suerte.

E. 2.º ó sea el ejercicio oral, coneistira en la contestacion à les preguntas que el Tribunel formu e sobre touse las materias estudiadas durante la carrera y también subre tudas aquellas que crea puedan contribuir a fijer juicio sonre la capacidad pedagogica del aspirante à maestro.

El ejercicio práctico comprenderá un anà isis completo gramatical y la resolución de un problems de Aritmética ó Geometría.

Onda uno de estos ejercicios tiene caracter eliminatorio, y el alumno sus-

penso dos veces tendrá necesidad de incoar nuevo expediente pasados tres meses de la suspensión.

Los tribunales estaràn constituídos por un profesor ó profesora numerarios de ciencias, otro de letras y el de Pedagogia ó el regente de la graduada agre gada à la Normal.

En los Institutos solo podrán formar parte de estos tribunales y en general de todas las materias relacionadas con el Magisterio, los catedráticos numera rios que tengan á su lado enseñanzas y materias de la sección, el profesor de Pedagogía y el regente de la graduada.

Sólo en caso de necesidad y á juicio de los claustros podrá former parte de los tribunales de asignaturas el auxiliar de Derecho y Legislación escolar.

# LOS PRODUCTOS DE LA TÓMBOLA

Hoy hemos visto la cuenta genera de los ingresos y gastos habidos en la Témbola que funcioné durante los días de la feria, que arroja el siguiente resultado:

Pts. Cts. Producto de las papeletas . . 1.749 87 Gastos . . . . . . . . . 233 08 Beneficio . . . 1.516 79

Los comprobantes de la cuenta se hallan á disposición de les personas que deseen examinarlos en el Gobierno

En dicho centro se hallan depositados los objetos que no han sido recogidos por las personas agraciadas, las cuales podrán paser á hacerse cargo de aquélios hasta el sábado 8 del próximo Junio, pues pasado este día, se hará una rifa ó subseta de los regalos que no se reclamen.

La Janta de protección á la infancia y represión de la mendicidad, expresa por nuestro conducto su agradecimiento y gratitud a las senoritas que han prestado su concurso acudiendo à la Tómbola para expender las papeletas y muy señaladamente à las señoras doña Cirila Betegón de Díaz Caneja y doña Amalia Herrero por la valiosa cooperación que han prestado á la Junta para lievar à la restización la banéfica fiesta, que tan positivos resultados ha dado para los fines encomendados á uicha Janta.

Esta desea también hacer público, y nosetros lo consignamos gustosos, su gratitud al Secretario Sr. Atonso Quiroga, quien imponiéndose un gran sacrificio, ha sabido organizar los trabajos de la Tómbola, venciendo no pequeños inconvenientes y consiguiendo un éxito superior al que se esperaba, por lo que merece justos elegios.

# Federación agraria

Las bases de la Federación Agraria Nacional aprobadas en la Asambies celebrada en Madrid recientementa para formar el partido agrario son las siguientes: Para la defensa de los intereses y

aspiraciones agrícolas de todos los pueblos de España, se constituye la unión de todos los organismos de carácter agrario que existan en la nación.

A este fin se consignan como sascriptas a esta federación todas las asociaciones que han concurrido a este acto y las que se han auberido por escrito y succesivamente lo Verifiquen.

Es deber ineiudible de todas les asociaciones federadas y de los individuos que les componen cooperar activamente a la resuzación de todo lo que interese á cualquiera de los organismos federadus, haciendo causa común con cada uno de ellos.

Para la debida organización, en cada capital de provincia debera formarse, si ya no existe, qua Asociación que se encargne de mantener estrecha resación con todas las de la provincia y con el Directorio de Madrid.

Todos los organismos adscriptos a esta Foderación disfrataran sa desen-Anial ene acimine acimines are binplas Dasos do organización, paco ia Foastación no frons otro objeto que la auton de faerzas, baju et tema de etodos para uno y uno para todos».

Està terminantemente prohibido mezciar con las cuestiones agricolas otras de indolepolítica o religiosa; pero cuando se trate de llevar á la representa-

ción popular en Municipios, Diputacio. nes, etc., personas que ostenten el man. dato de la agricultura, previamente de signadas, es deber de estos organismos cooperar activa y resueltamente 6 la hu consecución de aquellos propósitos que que han de reduadar en beneficio de la cla. ra se agrícola.

El directorio Central lo compondrán gue los mismos que formen el del Partido Agrario y serán vocales natos del mis. mo los presidentes de los organis. mos federados.

Todos los años se celebrara en Ma. ra drid o donde convenga una Asamblea tan de estos organismos para realizar todo dus aquello que el desarrollo de la vida á lo agrícola exija en sus diversos aspectos, bra

# La Fiesta de las Espigas

Ha quedado definitivamente redacta. la c do el programa de esta Peregrinación Eucaristica que para selemnizar la Fiesta de las Espigas celebrarán las gon Secciones adoradoras Nocturnas de Pa. Sión lencia y Paredes de Nava en la villa de no Fuentes de Valdepero la noche del 2 al con 3 de Junio próximo.

El orden de la Vigilia es el siguiente: A las cinco y media de la tarde saldra TE la peregrinación de la Ermita de la Escuela de Cristo de Palencia, y recibi. da por el clero y pueblo en las inme disciones de la villa de Fuentes de ma Valdepero, se dirigirá á su iglesia pa que rroquial para rezar una Estación y 84- bila ludar al vecindario, terminado lo cual, que se concederan des horas de descanso. T.

A las diez, Janta de turno en la sa- peri cristía de la referida iglesia, salida de efe la Guardia, Piatica de presentación de igen la misma que pronunciará el Sr. D. Fé. no lix Arenillas Nogales, Adorador activo D y Catedratico del Seminario; y a continide nuación Invitatorio y primer Nocturno os de Maitines, cantados. A las doce Tri. O sagio solemne. A la una segundo y ter-laf cer Nocturno y Laudes. A las dos Pri-Juli ma, Tercia, Sexta y Nona. A las tres C Visperas y Completas y Ocaciones de spla la mañana.

A las tres y media dará principio la S Misa solemne de Comunión general, en inte la que predicará D. Matías Alonso San- ey tamaría, Adorador activo y

A las cinco, Procesión con S. D. M. i or, la Ermita del Consuelo, desde la cual ión se dará la bendición á los campos, re- D gresando á la Iglesia parroquial para ey, hacer la Reserva. Terminados estos jen actos y previo un breve descanso, la ió Peregrinación regresará à Palencia. On

Por telégrafo

Segunda conferenda medico militar por por MADRID 30

El restamento de statismogali Menéndez y Pelayo 300

El la sesión celebrada por ela t ayuntamiento de Sautander se leyluns el testamento del malogrado Meseja néndez y Pelayo, quien deja todi<sup>2011</sup> su vanosa biblioteca á la ciudad N cantábrica.

En el testamento dispone que la e a biblioteca ha de custodiarla el ayur iqui tamiento santanderino, prohibiendo imo que la mezclen con los libros del H municipio.

De la dirección de la nueva bi isca blioteca se encargará el oficial del ie r caerpo de archiveros.

La entrada en la biblioteca seri eni pública y gratuita.

role

Si el ayuntamiento no se encar iños gase de la biblioteca pasará á poder co d de la Diputación Povincial, y sicial esta no la quisiera, al Estado en la compa cargándose el Ministro de Instructez ción pública de repartirla entre "sido Biblieteca Nacional y la Universi do, dad de Barcelona.

Los concejales puestos en piesos acordaron colocar en la Sala Cen sion tral del ayuntamiento una lápida de com mármol con el busto en bronce si tam BOS gran polígrafo.

También acordaron erigirle u E monumento por suscripción públi Sala ca, que el ayuntamiento encabezo lez con 50.000 pesetas.

La huelga de ferroviarios

Telegrafían de Málaga, que la huelga continúa en igual estado y que cuantas gestiones se hacen para la ra solucionar el conflicto resultan estériles, pues los huelguistas siguen irreductibles no cediendo en sus pretensiones.

ha venido realizando gestiones paha venido realizando gestiones pama. ra terminar con esta huelga que
tanto lesiona los intereses de los indo dustriales y comerciantes, significó
dida á los ferroviarios su deseo de celetos, brar una conferencia con la Comisión, á fin de cambiar impresiones
y buscar una fórmula de arreglo.

Los huelguistas no accedieron á cta- la cita del Alcalde.

Dícese que los maquinistas y fola goneros, celebraron anoche una sela goneros, celebraron anoche una sela sión secreta, juramentándose para
a de no volver al trabajo hasta que no se
la consiga la desaparición del Montepio.

## TEMORES DE UN NUEVO ATAQUE A FEZ

La abdicación del Sultán.

En París se ha recibido un telegrade ma del general Lyautey, quien anuncia
pa que la agitación aumenta entre las cápa bilas, y que es de temer un nuevo atacual, que contra la capital.

La comunicación del residente ge
88 peral no contiene niuguna información

8 de eferente á los rumores que circularon

n de yer en Madrid y que se consideran co
Fé no infundados.

ctivo Desde dicho radiograma no ha recionti- ido el ministro de Negocios extranjearno os ninguna otra noticia,

Tri. Oree Excelsior que el viaje de Muley ter-Isfid a Rabat se verificará el 14 de Pri-Iulio.

tres Confía el general Lyantey en poder se desplazar la abdicación del Sultán hasta licha fechs.

io la Según Le Petit Parisien, parece que al, en inte la insistencia del propósito de Mu-San- ey Hafid, de abdicar, el Gobierno se reocupa de la designación de su suce-M. i or, habiendo examinado ya esta cuescual ión el Consejo que se celebró ayer.

para ey, después de conferenciar con los estos tenerales Moinier y Broulard, telegra10, la ió anteayer que tenia bastantes tropas la. on los refuerzos mandados ó anun12dos.

# EN LA AUDIENCIA

La noche del 23 de Diciembre último, il vecino de Boadilla de Rioseco José donzalez Canedo, escaió una caseta de la bodega de su convecino Emeterio ley Luis, y practicando un agujero en el Me iejado penetró en la misma, anatrayendo todi on animo de lucro un cántaro de vino dal masaco en 4 pesetas 50 céntimos.

No fué esto to peor, sino que por

lejar destapadas unas cubas hizo que ue le la decramase una cantidad del preciado yur iquido, valorada en 164 pesetas 25 cén-

Hoy se ha reunido el Jurado del artico de Frechilia para conocer de ales hechos, que canfico el ministerio de iscal como constitutivos de un desito del te robo.

No era la primera vez que el José
seria que saider cuentas con la justicia
por apodererse de la ageno contra la
roluntad de su dueño, pues hacía ya
sesi iños que había sido penado por un deliodel o de hurto, fundado en lo cual le aprey sinaba el representante de la ley, la
antigravante de reincidencia.

Frobo el defensor D. Antonio Alvatruo rez Carreras que el hurto porque había
de laido anteriormente penado su protegidersi do, no merecía hoy, con la reforma del
Código, la calificación del delito, y sí
pi sólo la de una simple faita, y el señor
fiscal en su vista retiró de sus conciucomo así mismo la de despoblado que
de si también apreciaba provisionalmente,
sosteniendo sólo la de noctornidad.

El veredicto del Jurado fué conforibli me con las pretensiones fiscales y la
ibli Sala en su sentencia impuso si Gonzabell lez Canedo la pena de 4 meses 21 días

de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización al perjudicado de 172 pesetas 75 cts., abonando à squel todo el tiempo de prisión provisional.

Consiguió en el juicio el Sr. Alvarez
Carreras que se rebsjase à su protegido un mes y nueve días de pena y que
se le abonase toda su prisión en vez de
la mitad como primitivamente se interesaba por la acusación, con lo que ganó el procesado otros dos meses próximamente de rebsja en su pens, la que
tiene casi totalmente extinguida.

# Ceatro principal

Anoche se reprisó la comedia de Martínez Sierra, Canción de Cuna en la que la senorita Grau nos demostró que tiene condiciones de artista y que en caja mejor en la comedia que en el drama.

Después se nos dió á conocer la caricatura política en un acto, dos cuadros y un intermedio cómico, parodia de la anterior y de la que son sutores los sañores Paradas y Jiménez, ¡Cayé d la una!

Tiene mucha gracia la parodia en la que se sigue paso á paso la obra y sirve principalmente para poner en ridículo á Canalejas, por su subida al poder, su lárguida vida bajo el apoyo de los conservadores y sus famosos proyectos liberales que no pasan de proyectos.

Todos los personajes políticos estuvieron muy bien caracterizados, lo que contribuyó al franco éxito que la parodia alcanzó.

La caricatura agradó y estamos seguros que de haberse tenido de ella alguna referencie, la entrada hubiera sido mayor.

La senorita Grau, dijo muy bien el intermedio cómico.

### Para mañana S.ª de abono

Estreno del precioso drama en tres actos de los Hermanos Quintero titudo: Malvalosa.

A petición del público, segunda y última representación de la caricatura política en un acto, ¡Cayó á la una! A las nueve y cuarto.

# Junta Local de Reformas Sociales

## Tribunales industriales

Debiendo procederse á la renovación bienal de los individuos patronos y obreros que constituyen los Jurados industriales conforme á los artículos 12 y 13 de la ley de 19 de Mayo de 1908, los individuos que figuran en las listas electorales formadas con arregio al art. 7.º de la misma se servirán concurrir a ceta Alcaidía el 1.º de Junio proximo á las once de la mañana los patronos, y á las doce los obreros.

Palencia 30 de Mayo de 1912.—El Alcalde Presidente, Tomés Alonso.

# NOTICIAS

Se agradecerá á la persona que se haya encontrado una medalla de plata con la imàgen de la Virgen y las iniciales O. P. que se perdió en los días de la feria en la calle Mayor ó en el Patio de Castaño, la entregue en la administración de este periódico.

En Coraña ha fallecido el joven abugado y jefe de la policía de aquella capital D. Miguel Astray Caneda, primo carnal del laborioso oficial de este gobierno civil D. Eluardo, á quien con tal motivo le enviamos nuestro pésame.

Por defención del que la desempeñaba se halla vacante en Osornillo la plaza de guarda municipal del campo, dotada con el haber anual de 270 pesetas, siendo el plazo para solicitarla el de 15 días.

## Mitin católico agrario

Se celebrará el día 2 del psóximo mes de Junio en Renedo de la Valda-via, en el que haran uso de la palabra el Sr. Munedero, el Padre Sinesio Nevares y utros oradores de Madrid.

Por la mañana tendrá lugar en la iglesia del pueblo una misa solemne, á cuya terminación ocupará la sagrada cátedra el Lectoral de esta Catedral, D. Anacleto Orejón.

Ayer felleció en esta capital la señora doña Basilisa Carón Fernández, esposa de nuestro buen amigo D. Gaspar Ibéñez y madre del acreditado y conocido dentista D. Eurique, á quienes envismos la expresión de nuestro más sincero pésame.

La dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha concedido la pensión anual de 1.125 pesetas á doña Angela Azpiroz, huérfana del comandante de Infantería D. José.

ABGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Petra Zamorano Sáezo viuda, de 81 años, Asilo.—Felipe Fernández Carrasco, de 3 años, Corral de Pinta, 1.—Jaime Sabadell Rodríguez, casado, de 66 años, Soldados, 39.—Silvano García Fernández, de 15 meses, Corral de Calvo, 10.—Basilisa Cerón Fernández, casada, de 90 años, Zurradores, 23.

Nacimientos.—Gregoria López López, hija de Francisco y Angela, Plazuela de Paredes, 3 —Julio Gutiérrez Vega, de Lúcas y Marís, Plaza Mayor, 1.— Germán Hermoso Sánchez, de Francisco y Angela, Extramuros del Puente Mayor.—Miguel Màximo Abril Calleja, de Miguel y Modesta, Barran tes, 9.—Angel Rivas Paunero, de Roque y Máxima, Plazuela de San Pablo.—Juana Castaño Vallejo, de Víctor y Ana, Idem.

Matrimonio.—Gamersindo Zamors, de Palencia, de 23 años, con Gerarda González, de Calabazas, de 26.

# Doctores alvarado y Alvares

Cozulta diaria de 11 à una. Barrionuevo, 9

LAS FLORES es mejor adorno ede la casa. Todos pueden cultivarias adquiriendo los paquetitos de semillas que con la flor litografiada en todas sus colores vende la Droguería LA VIO-LETTE, Mayor, 52 y 54.

# GARAGE VICTORIA

# Benito Arangüena

Alquiler de Automóviles y Bicicletas.

Neumaticos, aceites, gasolina, grazas y accesorios en general á precios sin competencia. Representante de los automóviles «Peugeot». Stock Hutchinson.

# Intigua Academia preparatoria

dirigida por el Capitán de Caballería
D. PLÁCIDO GETE

Queda abierta la matricula para el cursillo de verano, siendo en virtud del nuevo plan los exámenes sucesivos, lo que facilita considerablamente el ingreso.

Brillantes resultados en todas convocatorias. — Honorarios módicos. — Competente profesorado. — Se admiten internos. — Jorge Manrique 2 y Conde de Garay 2.

Peluquería Santlago, hace falta un oficial.

# A las señoras.

Se encuentra en esta el representante de la casa Goya y Compañía, de Bilbao, con el completo muestrario de confecciones para señoras y niños.

Casa especial en equipos de novia y canastilles.

Sa hospeda en el Hotel Samaria.

## Camareras

Hacen falta en el Hotel Samaria.

# Boletín Religioso

Viernes.—Ayuno.—Témpora.—La Madre del Amor Hermoso y Reina de todos los Santos, Santa Petronila y San Pascasio

En San Francisco se hace la función última del mes de mayo: á las siete de la mañana hay Comunión general y á las siete de la tarde habrá Rosario y Sermon se hará e ejercicio de todas las Flores y se cantará solemne Despedida á la Santísima Virgen.

En San Miguel da principio un solemne Tríduo á la Santisima Trinidad: los des primeros días habrá Misa rezada á las ocho, y las siete de la tarde se hará el ejercicio, que consistirá en lo siguiente: Exposición de S. D. M., Estación, Rosario, Trisagio y sermón que predicará el señor don Cipriano F. Hijosa, ecónomo de la misma parroquia.

## MERCADOS

Palencia, 30.—Continúa el temporal fresco.

Las cosechas de cereales ostentan regular aspecto, excepción hecha de algunas comarcas en que los trigos y centenos están casi perdidos.

Los precios de los cereales continúan sin variación, pagándose trigo á 39.50 reales las 92 libras; centeno á 31 cebada á 24.50 y avena á 16.

Herrera Pisuerga, 29.—En el mercado de este día se pagaron los cereales
puestos á la venta á los siguientes precios:
Trigo á 38 reales fanega; centeno á 30
y 31; cebada á 29 y 30; yeros á 38 y 40
avena á 18 y 20 y titos á 44 y 46.

Las patatas se pagan á 2 reales arroba. La cántara de vino vale de 15 á 19 reales según clase.

El estado de los campos es malo y la cosecha será muy escasa en trigo, si bien los tardíos darán un regular rendimiento El mercado de ganados ha estado regularmente concurrido habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes Bueyes de trabajo 2000 reales, novillo de 3 y 4 años 2000 reales, vacas para trabajo 1500 reales, para el degüello de 800 á 1000 reales, cerdos al destete de 100 á 140 reales, corderos á 40 reales uno.

Valladelld, 29.—Las ofertas de trigo en la paza se hacen á 42 reales y de Rioseco á 40.50.

La entrada por el Canal fué de 200 fanegas pagadas á 41 y por el Arco 100 á 41.50.

Por el centeno se pretende aquí á 34 y de Peñafiel á 32.

Los tenedores de cebada nidon á 35

Los tenedores de cebada piden á 25 reales.

Barcelona, 29.—Se ha vendido trigo de Torrijos Jadraque y Chillarón á 41-Langa á 41.25; Villalón a 40.50; Pozo Ca; ñada, geja á 40.50; Don Benito a 39.75; Arévalo y Tarancón superior á 41.50. Llegaron 60 vagones trigo, y 3 harina.

Por lesses conferences

MADRID 30

## Consejo

En el que esta mañana se celebró en palacio, el jefe del gobierno dió cuenta minuciosa al monarca, de los debates parlamentarios, de los suplicatorios, de la catástrofe de Villarreal, de los sucesos de Fez y de la huelga de ferroviarios.

También habló el Sr. Canalejas de los presupuestos y de la forma en que el debate se vá desarrollando en el Congreso.

# Conferencia

El Sr. García Prieto ha celebrado una conferencia con el Embajador inglés acerca de la internacionali zación de Tánger.

### La situación de Fez

Despachos de Tánger, dicen que numerosos moros rodean la ciudad de Fez, con ánimo de asaltarla nuevamente.

Los rebeldes se apoderaron, del estandarte que ondeaba en el santuario de Muley-Dres, paseándolo por los campamentos rebeldes á fin de excitarlos contra Francia.

Acentuánse los rumores de la abdicación de Muley Haffid, sujetándose á la legalidad musulmana.

En nuestro campo según el general Aldave reina tranquilidad completa.

Sin embargo en el campo moro se originan discusiones entre Bachamar y otros jefes por querer dirigir á los rebeldes.

### La insurrección cubana

Cablegramas de la Habana niegan los rumores que han circulado acerca de la insurrección, negando también la intervención de los Estados Unidos.

## Canalejas y Gasset

Al llegar á su domicilio el presidente del Consejo, se encontró con el Sr. Gasset, quien le rogó continuara en el Congreso la discusión del plan de carreteras, para contestar á los conservadores que piden su cabeza irónicamente.

El ex-ministro de Fomento terminó diciendo: «Desde la pérdida de las Colonias, ningún asunto de in terés como éste ha preocupado á los conservadores, veremos cuándo me fusilan.»

### Unchoque

Un telegrama oficial de Lérida recibido á última hora dice que ha chocado un tren mixto con material que había en la estación.

Se ignoran más detalles.

# MAQUINAS PARAESCRIBIR



NUEVO MODELO
ESCRITURA VISIBLE
SIN CINTA

No pierde la alineación.

No desaparece lo escrito como en as màquinas de cinta. Se vanden al contado y á plazos y a

cambian por usadas de cualquier marca.

Estre ctras casas que la han adqui-

rido en esta capital, figurada la de ALONSO HIJOS, donde puede verse funcionar.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

SEÑO!

LA SEÑORA

# D.ª BASILISA CERÓN FERNANDEZ

HA FALLECIDO AYER 29 DE MAYO DE 19

despues de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligido esposo D Gaspar Ibáñez; hijos D. Enrique y D.ª E isa; hija po ítica D.ª Aege'a F. de Vargae; nietas Ange'a y Justa; sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios nuestro Señor por el eterno descanso del alna de la finada, por lo que le vivirán eternamente agradecidos.

El Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha concedido 50 días de indulgencia á todos los fieles que devotamente rezaren tres Padre nuestros, Ave María y Gloria por el alma de la finada.

Aceite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal v de Es la preferida á todas las conocidas por sus excelentes lidades y por venderse siempre recién preparada,

Precio: 2 y 3,50 ptas. frasco. Farmacia del DR. FURNI

cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nerviosa. R. remedio heróico contra los dolores producidos por menstruaciones diffe tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciendoles crecer robustos menta notablemente el apetito. Para adquirir el legitimo y único aprobado la Real Academia de Medicina, debe pedirse

HIPOFOSFITOS SALUD, de los señores Climent y Compañía, Tortosa.—De venta en todas las Farmacias

Troviarios su deseo de

EL PRECIO FIJO.-Comercio de Tejidos, Paños y Novedades de

# TOUIO ARNILLAS TOTO

acaba de recibir un inmenso surtido en Sedería y Lanería, color y negro, vengalinas, cenefa, gran moda para vestidos, abrigos seda, modelos de París, faldas barro, seda y satín, sombrillas y abanicos.

Preciosos modelos en corsés rectos, gran novedad; gran surtido en mantillas y velos tul, mantos y velos vuelo y grenadina para luto, colchas seda, brocato y piqué, Estores y visillos.

Preciosa colección en alfombras y tapetes yute, paño y terciopelo. Especialidad en sedas y armures negros para novia y otra infinidad de artículos propios para señora.

- ITo dejen de visitar esta casa :- -

que es hoy la que más barato vende y la que más novedades presenta.

Mayor pral., 61 & EUTIQUIO ARNILLAS SIPALENCIA

Almacén y Secadero de Maderas

- Carpintería de taller -

\_\_\_ Carpintería de armar \_\_\_ 🧳 \_\_\_\_ Muebles.--Altares \_\_\_\_

= Elerrería artistica

— Rejas balcones balaustrados — Fundición artística é industrial.

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas.

# oursides ish sis is Glazing de oud EMULSION PRADA

Aceite de Ricino

Los niños la toman como si fuera leche; los adultos no notan el aceite, Combate el estreñimiento y enfermedades consecutivas de éste.

Depósito en Palencia, Farmacia de Fuentes. PRECIO, 1.50 PESETAS



!!Ahi está el "JUVENIA"!!

Mayor pral., 70.-PALENCIA

Se hace de todos los coches de línea y ganado, con todos los atalajes, que hacen el servicio entre esta capital y Villarra-

Del precio y condiciones, informará su dueño, D. Bernardino Herrero, en Villarramiel.

# SE VENDE

Abono de vacas, un carro de par de belera, otro pequeño de varas con su toldo, y una mula cerrada de tres ó cuatro dedos de la marca.

Para tratar con Angel González, en esta capital, calle de los Soldados, núm. 24.

# Sirvienta

Se necesita una de 30 á 40 años, de buenas referencias para un señor solo, informara, Basilio Tarrero, en Villagimena.

# ¡Fumadores!

Se ha recibido en la imprenta de Alonso Hijos, Mayor prai., 71, ana nueva remesa de tubos emboquillados para cigarrillos.

Reglamento y Tarifas arregladas conforme à la «Gaceta» de Febrero ultimo

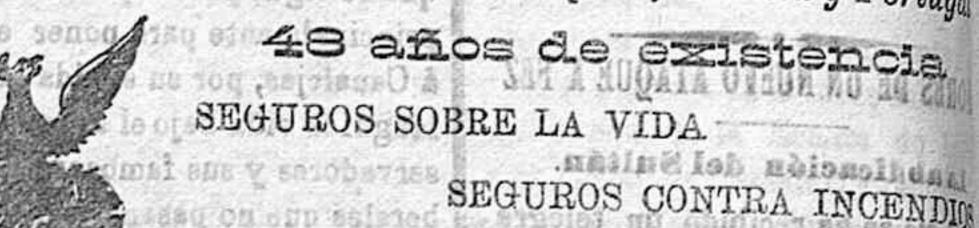
con of Megaimento

para la inspección Deventa en la librería de Alonso Hijos.—Mayor pral., 71.

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

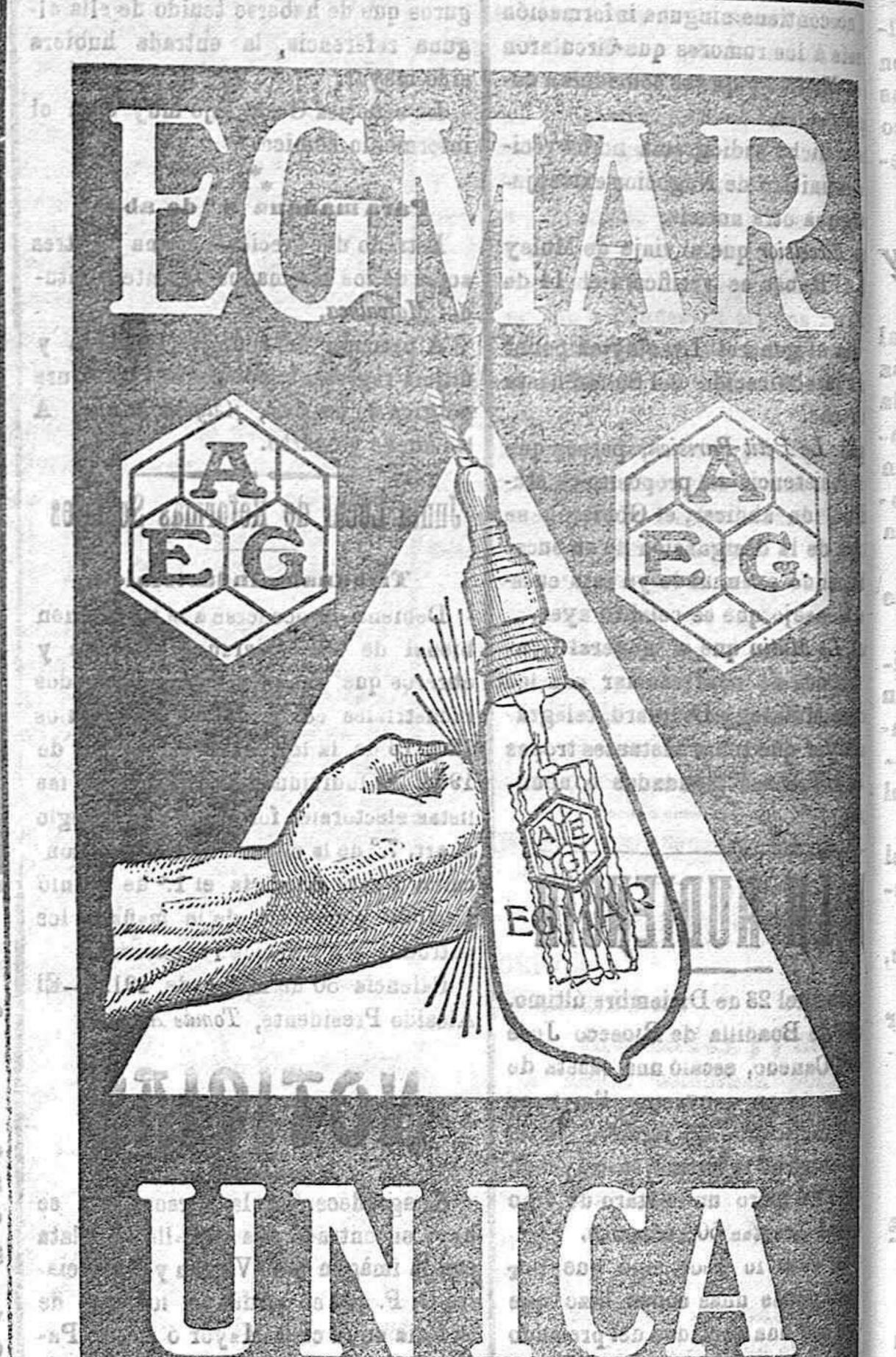
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectiva completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154



De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de electric

A. E. G. THOMSON HOUSTON IBÉRICA, S. A. MADRID

La Lampara "Egmar,, se vende el

Mycr pral., 53

FERNANDO